



Asamblea General

Distr. general
25 de octubre de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo sexto período de sesiones
Tema 172 del programa

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo

Informe de la Sexta Comisión

Relatora: Sra. Jacqueline Kemunto **Moseti** (Kenya)

I. Introducción

1. El tema titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo” se incluyó en el programa del sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General a petición de Etiopía.
2. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 16 de septiembre de 2011, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir el tema en el programa de su período de sesiones y asignarlo a la Sexta Comisión.
3. La Sexta Comisión examinó el tema en sus sesiones 8ª y 16ª, celebradas los días 6 y 18 de octubre de 2011. Las opiniones de los representantes que hicieron uso de la palabra durante el examen del tema por la Comisión constan en las actas resumidas pertinentes (A/C.6/66/SR.8 y 16).
4. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí una carta de fecha 5 de agosto de 2011 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Etiopía ante las Naciones Unidas (A/66/193).

II. Examen del proyecto de resolución A/C.6/66/L.7

5. En la octava sesión, celebrada el 6 de octubre, el representante de Etiopía, en nombre de Djibouti, Etiopía, Kenya, el Sudan y Uganda, presentó un proyecto de resolución titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo” (A/C.6/66/L.7).



Posteriormente, la Argentina, Eslovenia, España, Italia, Montenegro, el Perú, Portugal y Sudáfrica se sumaron a los patrocinadores del proyecto de resolución.

6. En su 16ª sesión, celebrada el 18 de octubre, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.6/66/L.7 sin someterlo a votación (véase el párr. 7).

III. Recomendación de la Sexta Comisión

7. La Sexta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo

La Asamblea General,

Deseando promover la cooperación entre las Naciones Unidas y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo,

1. *Decide* invitar a la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo a participar en los períodos de sesiones y en la labor de la Asamblea General en calidad de observador;

2. *Solicita* al Secretario General que adopte las medidas necesarias para dar cumplimiento a la presente resolución.
